



**Excmo. Ayuntamiento de Yecla**  
**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Plaza Mayor s/n grupopopular@yecla.es  
968718161

**populares**<sup>®</sup>  
de Yecla

**EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL LA SIGUIENTE MOCIÓN, EN MATERIA DE “SALONES DE JUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRA LOCALIDAD”.**

El juego es una actividad legal, lícita y permitida por nuestro ordenamiento jurídico, pero esto no es óbice para que los gobernantes aseguren la defensa de aquellos colectivos que son más vulnerables y están más expuestos a los efectos perniciosos del juego, el caso más evidente es el de los jóvenes, muy sensibles a la utilización de famosos del mundo del deporte y la televisión como gancho para hacerles caer en las redes del juego.

Permitir que personalidades públicas, estrellas del deporte, presentadores o modelos, que son referencia para nuestros jóvenes, publiciten el juego como algo inocuo e inofensivo es un peligro que nuestra sociedad no puede permitir, no debemos consentir que, bajo el auspicio de este tipo de publicidad se normalice el juego como una actividad sin riesgo, de manera que estemos creando el caldo de cultivo ideal para tener una generación de adictos al juego.

Los jóvenes y los no tan jóvenes vivimos conectados permanentemente a la red mediante nuestros dispositivos móviles, los usamos para todo y es precisamente mediante estos teléfonos móviles por donde nos llega la mayor cantidad de publicidad y oferta de juego online, esta publicidad y la sencillez a la hora de acceder es difícilmente controlable por parte de los padres que vemos indefensos como nuestros hijos, menores y mayores de edad; son el objetivo publicitario, intencionado o no, del juego online.

A su vez, vemos con preocupación cómo los locales de juego y casas de apuestas han proliferado de manera alarmante en toda España. La Región de Murcia con 330 locales según los últimos datos, es una de las Comunidades Autónomas con una mayor tasa de este tipo de establecimientos, es también preocupante como zonas en las que se ubican centros de enseñanza, colegios e institutos son el lugar elegido por las empresas de azar para instalar esos locales de juegos.

Es motivo de preocupación que en nuestra localidad se pretenda abrir uno de estos locales a apenas 50 metros del CEIP La Paz, produciendo un rechazo total por parte de la ciudadanía, rechazo que es compartido por todos los partidos políticos de nuestra ciudad, tal y como se pudo comprobar en la concentración que se realizó el pasado 20 de marzo.

La ludopatía es una enfermedad y como tal debe tratarse, por lo tanto, debemos empezar por la prevención prohibiendo la publicidad del juego en todos los medios: audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales.



A su vez debemos establecer una normativa que, con criterios claros e ineludibles, eviten una proliferación descontrolada de este tipo de locales, sobre todo en zonas educativas o frecuentadas por menores.

No debe perderse de vista que el acceso al juego es mucho más sencillo e inmediato hoy de lo que lo era hace años, gracias a las plataformas online cuyo control es mucho más difícil que el de los locales físicos de apuestas.

Por último, los empresarios del juego, deben ser conscientes del rechazo general por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos a estas instalaciones en zonas educativas y actuar en concordancia al sentir de la sociedad en la que viven.

**El Grupo Municipal Popular eleva ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:**

- 1.- Instar al Gobierno de España, para que, en el menor tiempo posible, establezca la prohibición absoluta de la publicidad del juego, tanto en medios audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales, tal y como se hizo hace años con el alcohol y el tabaco.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Asamblea Regional a que establezcan limitaciones a la proliferación de salas de juego y establezcan un "perímetro de seguridad" en el entorno de los centros escolares y lugares frecuentados por menores.
- 3.- Instar a las administraciones involucradas a que lleven a cabo actuaciones que eviten el problema de la ludopatía en todos los ámbitos limitando el acceso indiscriminado al juego online.
- 4.- Trasladar a la Federación Murciana del Recreativo, FEMURE, la preocupación de la ciudadanía yeclana y de sus representantes políticos, acerca de la instalación de salones de juego en las inmediaciones de centros escolares, solicitándoles a su vez que, en tanto la normativa no lo prohíba expresamente, desistan de las instalaciones próximas a centros educativos y frecuentados por menores.

Firmado por JUAN MIGUEL  
ZORNOZA MUÑOZ  
25/03/2019 con un certificado  
emitido por AC Representación  
(firmado y fechado electrónicamente)